



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS
Acta de la sesión EXTRAORDINARIA-URGENTE de PLENO

En Carboneros a 23 de ENERO de 2015, siendo las 14:15 horas, en el SALÓN DE PLENOS de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Bonillo Avi, con asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación D^a M^a Inmaculada Serrano Beteta, se reunieron los señores concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA-URGENTE por el PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

BONILLO AVI, DOMINGO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARIO

SERRANO BETETA, M^a INMACULADA

CONCEJALES

COBLER OÑA JUAN LUIS - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

RAMIREZ GARCIA, JOSEFA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AUSENTES:

MARTINEZ GARCIA, ALONSO
DE LA TORRE AROCA, JUAN JOSE
MARTINEZ GARCIA, MARIA CATALINA
EXTRADA WALTER, ANTONIO JOSE

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

1 - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter urgente de la Sesión, en el próximo cumplimiento del plazo de justificación de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Jaén, para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA NIÑOS DE 0-3 AÑOS EN

Los reunidos por unanimidad aprueban el carácter urgente de la Sesión.

2 - CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL"

Visto que mediante Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en Construcción de Escuela Infantil por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 16 de enero de 2015 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES GARCÍA WASMER S.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el pleno, con la asistencia de tres de los siete concejales que componen la Corporación, adopta, con el voto favorable de los integrantes del Grupo PSOE, D. Domingo Bonillo Avi, D. Juan Luis Cobler Oña y D^a Josefa Ramírez García, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. Construcciones García Wasmer S.L., precio 126,306,52 euros y 26,524,37 euros de IVA
2. Construcciones Calzada Cano S.L., precio 130,000,00 euros y 27,300,00 euros de IVA

SEGUNDO. Notificar y requerir a D^a Carmen Casas Arellano, en representación de CONSTRUCCIONES GARCÍA WASMER S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación

acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CARBONEROS, a las 14:25 horas del día 23 de enero de 2015, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria que doy fe.



Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA